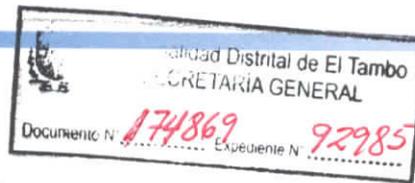




556



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2017-MDT/A

El Tambo, 15 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 046-2017-MDT/GM de 15 de febrero de 2017 del Gerente Municipal, que contiene el Informe Legal N° 095-2017-MDT/GAJ de 15 de febrero de 2017 del Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe 039-2017-MDT/GPP de 14 de febrero de 2017 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Reporte N° 055-2017-MDT/GAF/SGC de 14 de febrero de 2017 de la Subgerencia de Contabilidad y el Informe N° 018-2017-MDT/GAF/SGT de 10 de febrero de 2017 de la Sub Gerencia de Tesorería, sobre **INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 283-2016-MDT/CM/SO, de fecha 21 de Diciembre de 2016, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: Municipalidad Distrital de El Tambo para el Año Fiscal 2017 y la Resolución de Alcaldía N° 331-2016/A de fecha 23 de Diciembre de 2017, que promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017, en la suma de S/. 37'127,868.00 (Treinta y siete millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100 soles).

Que, el literal d) del numeral 1) del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el inciso ii) del numeral 2) del artículo 19° de la Directiva N° 005-2010-EF /76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/20.01 dispone que, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1) del artículo 42° de la Ley General, procede cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias; en el numeral 3) de su artículo 19° expresa que, para la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos a que hace referencia el numeral precedente se utiliza el Modelo N°. 04/GN. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que los originan. Copias fedateadas de dichas resoluciones se presentan, según el plazo establecido en el respectivo Cuadro de Plazos, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley General, adjuntando las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", así como el detalle de los ingresos; y, en el literal b) del numeral 2) de su artículo 23° estipula que, la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 1)





del artículo 42° de la Ley General procede cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance;

Que, mediante Informe N° 018-2017-MDT/GAF/SGT de 10 de febrero de 2017 la Sub Gerente de Tesorería remite los Saldos de Balance conciliados de acuerdo a los extractos bancarios al 31 de diciembre de 2016 por un monto total de S/. 4'673,925.72 soles, solicitando que la Sub Gerencia de Contabilidad realice la conciliación respectiva; a través del Reporte N° 055-2017-MDT/GAF/SGC de 14 de febrero de 2017 la Sub Gerente de Contabilidad con el que informa que se realizó la conciliación de los saldos de balance del ejercicio fiscal 2016 el cual es conforme por concordar con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1;

Que, con Informe N° 039-2017-MDT/GPP de 14 de febrero de 2017 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto *concluye*: De acuerdo al Informe de las Sub Gerencias de Tesorería y Contabilidad y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas en las que informan que se cuenta con un saldo de balance de S/. 4'673,925.72 soles por todo rubro de financiamiento, sin embargo hay que tener en cuenta que por el Rubro 13 Donaciones y Transferencias se tiene un saldo de S/. 317,651.80 soles, que corresponden a saldos de transferencia de otras entidades de los cuales estos estarían pendientes de identificar a que proyectos corresponden y consecuentemente realizar las devoluciones, recomendando no realizar la incorporación Presupuestal, sin embargo establece que, es procedente la incorporación de los recursos financieros no utilizados al 31 de diciembre de 2016 por el monto de S/. 4'356,273.92 soles; con Informe Legal N° 095-2017-MDT/GAJ de 15 de febrero de 2017 el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar la incorporación de recursos del saldo de balance del año fiscal 2016, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el presente ejercicio presupuestal 2017 por Resolución del Titular; y, con Informe N° 046-2017MDT/GM de 15 de febrero de 2017 el Gerente Municipal informa que, es facultad del titular de la entidad aprobar la incorporación de mayores fondos públicos;

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto Municipal del Año Fiscal 2017, mediante la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional de los Saldos de Balance al 31 de Diciembre del 2016 la cantidad de S/.4'356,274.00 soles (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Cuatro y 00/00 Soles) de acuerdo a lo siguiente:

**INGRESOS:**

<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>07</b>	<b>FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>S/.610,874.00</b>
ESPECIFICA DE INGRESO:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/.610,874.00
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>08</b>	<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>S/.4,728.00</b>
ESPECIFICA DE INGRESO:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/.4,728.00
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>09</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>S/.445,815.00</b>
ESPECIFICA DE INGRESO:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/.445,815.00
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>18</b>	<b>CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>S/.66,508.00</b>
ESPECIFICA DE INGRESO:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/.66,508.00
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>19</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>S/.3,228,349.00</b>
ESPECIFICA DE INGRESO:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	S/.3,228,349.00
<b>T O T A L DE INGRESOS</b>			<b>S/.4,356,274.00</b>





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

559

## GASTOS:

<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>S/.610,874.00</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS</b>	<b>S/.541,088.00</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL:</b>	<b>15 TRANSPORTE</b>	<b>S/.541,088.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0111 "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. LOS ANDES, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"</b>	<b>S/.25,588.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>S/.25,588.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0115 "CREACIÓN DE INTERCAMBIO VIAL EN EL OVALO JULIO SUMAR Y MEJORAMIENTO DE LA AV. HUANCVELICA TRAMO: AV. MARIÁTEGUI-AV. EVITAMIENTO Y JR. JULIO SUMAR TR</b>	<b>S/.280,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.6.8.1.3.1 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS</b>	<b>S/.280,000.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0116 "CREACIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL, ENTRE LA AV. EVITAMIENTO Y LA AV. MARISCAL CASTILLA DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"</b>	<b>S/.220,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.6.8.1.3.1 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS</b>	<b>S/.220,000.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0122 MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ALAMOS, LEONCIO PRADO, BELLAVISTA ,BUENOS AIRES, TACNA, LOS VIENTOS, PANAMÁ, BOLOGNESI, GUARDIA CIVIL, AMANCEBADOS, PUMACAHUA</b>	<b>S/.15,500.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA</b>	<b>S/.15,500.00</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>S/.69,786.00</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL:</b>	<b>03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>	<b>S/.69,786.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0040 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO</b>	<b>S/.69,786.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE</b>	<b>S/.69,786.00</b>
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>S/.4,728.00</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>S/.4,728.00</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL:</b>	<b>03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA</b>	<b>S/.4,728.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0033 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	<b>S/.1,228.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA</b>	<b>S/.1,228.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0043 "FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS"</b>	<b>S/.1,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>S/.1,000.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0047 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>S/.2,500.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS</b>	<b>S/.1,000.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>S/.1,500.00</b>
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>S/.445,815.00</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>S/.54,334.00</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL:</b>	<b>05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>S/.54,334.00</b>
<b>SECUENCIA FUNCIONAL:</b>	<b>0002 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"</b>	<b>S/.54,334.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</b>	<b>S/.37,448.00</b>
<b>ESPECIFICA DE GASTO:</b>	<b>2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>S/.15,314.00</b>



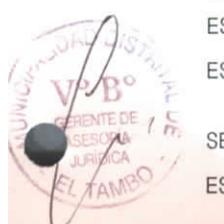


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

553

ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	S/1,572.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0082</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO</b>	<b>S/7,793.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	18	SANEAMIENTO	S/7,793.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0118	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL JR. LOS TULIPANES, TRAMO LOS ANDES-RIO MANTARO, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN"	S/7,793.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/7,793.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0083</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL</b>	<b>S/1,100.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	18	SANEAMIENTO	S/1,100.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0117	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL ANEXO DE COCHAS GRANDE, DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO-JUNÍN"	S/1,100.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/1,100.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>S/344,153.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	S/344,153.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0033	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/320,185.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/320,185.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0034	ALCALDÍA	S/300.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.1.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	S/300.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0035	GERENCIA MUNICIPAL	S/6,000.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/6,000.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0038	SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	S/1,800.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/1,800.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0040	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	S/10,353.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE	S/8,853.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/1,500.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0042	"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO"	S/3,780.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	S/3,780.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0044	SUB GERENCIA DE TESORERÍA	S/1,735.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.1.5.1.2	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/1,735.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9002</b>	<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>S/38,435.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	S/20,000.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0056	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"	S/20,000.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.2.1	CONSULTORÍAS	S/10,000.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.4.1	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	S/10,000.00
GRUPO FUNCIONAL:	17	AMBIENTE	S/1,430.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0063	"MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES"	S/1,430.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	S/1,430.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

552

GRUPO FUNCIONAL: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/ 9,198.00  
 SECUENCIA FUNCIONAL: 0065 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL S/ 1,039.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/ 1,039.00

SECUENCIA FUNCIONAL: 0066 SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS S/ 6,600.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.7.2.1 CONSULTORÍAS S/ 6,600.00

SECUENCIA FUNCIONAL: 0067 ELABORACIÓN EXPEDIENTES TÉCNICOS S/ 1,559.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA S/ 1,559.00

GRUPO FUNCIONAL: 21 CULTURA Y DEPORTE S/ 1,773.00  
 SECUENCIA FUNCIONAL: 0077 SUB GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE S/ 1,773.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA S/ 1,773.00

GRUPO FUNCIONAL: 23 PROTECCIÓN SOCIAL S/ 6,034.00  
 SECUENCIA FUNCIONAL: 0057 "BRINDAR SERVICIO A DISCAPACITADOS" S/ 340.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET S/ 340.00

SECUENCIA FUNCIONAL: 0058 CASA HOGAR S/ 3,705.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA S/ 787.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.1.2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE S/ 1,300.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA S/ 1,618.00

SECUENCIA FUNCIONAL: 0074 "PROGRAMA DEL VASO DE LECHE" S/ 1,989.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.2.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA S/ 1,989.00

**RUBRO DE FINANCIAMIENTO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/ 66,508.00**

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO S/ 4,880.00**  
 GRUPO FUNCIONAL: 18 SANEAMIENTO S/ 4,880.00

SECUENCIA FUNCIONAL: 0084 "CONSTRUCCIÓN DE UN COLECTOR PLUVIAL TRAMO JR. SEBASTIÁN LORENTE - RIO MANTARO - III ETAPA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" S/ 4,880.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS S/ 4,880.00

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR S/ 5,500.00**

GRUPO FUNCIONAL: 22 EDUCACIÓN S/ 5,500.00  
 SECUENCIA FUNCIONAL: 0124 "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" S/ 5,500.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.6.8.1.3.1 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS S/ 5,500.00

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA S/ 31,500.00**

GRUPO FUNCIONAL: 21 CULTURA Y DEPORTE S/ 31,500.00  
 SECUENCIA FUNCIONAL: 0081 "CREACIÓN DE POLIDEPORTIVO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN" S/ 31,500.00  
 ESPECIFICA DE GASTO: 2.6.2.3.99.4 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES S/ 31,500.00

**CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS S/ 12,359.00**  
 GRUPO FUNCIONAL: 15 TRANSPORTE S/ 12,359.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

30

SECUENCIA FUNCIONAL:	0119	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. PROGRESO, AV. AMELIA OYAGUE DE LA URBANIZACIÓN AMELIA OYAGUE EN EL ANEXO DE UMUTO DEL, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO -	S/1,859.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/1,859.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0123	"MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ANEXO DE HUALAHOYO, DISTRITO DE EL TAMBO"	S/5,500.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/5,500.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0125	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, JR. RICARDO MENENDEZ, JR. CONQUISTADORES Y ADYACENTES - URB. LA ESTANCIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"	S/5,000.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/5,000.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>9001</b>	<b>ACCIONES CENTRALES</b>	<b>S/12,269.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	S/12,269.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0033	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/12,269.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/12,269.00
<b>RUBRO DE FINANCIAMIENTO:</b>	<b>19</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>S/3,228,349.00</b>
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0030</b>	<b>REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>S/137,402.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	S/137,402.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0121	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIGITAL Y COMUNICACIONES DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO-JUNÍN"	S/137,402.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/137,402.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0090</b>	<b>LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</b>	<b>S/9,775.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	22	EDUCACIÓN	S/9,775.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0114	"AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"	S/9,775.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/791.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/7,533.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/1,451.00
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</b>	<b>0108</b>	<b>MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS</b>	<b>S/3,081,172.00</b>
GRUPO FUNCIONAL:	15	TRANSPORTE	S/3,081,172.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0109	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AGUIRRE MORALES Y CALLES ADYACENTES, JR. OSWALDO BARRETO, JR. HUAYNA CAPAC, JR. LOS LIRIOS Y PJE. 17 DE SETIEMBRE, AA.HH JP	S/651,552.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/624,124.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/27,428.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0110	"MEJORAMIENTO VIAL JR. PRIMAVERA, CUADRA 1 Y 2, CUADRA 21 DEL JR. NEMESIO RAEZ Y JR. SANTA ISABEL, CUADRA 9 DEL JR. TAHUANTINSUYO Y PJE LOS JAZMINES,	S/991,406.00





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

550

ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.958,039.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/.33,367.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0111	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. LOS ANDES, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"	S/.620,290.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.620,290.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0112	"MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CUADRAS 27-28 DEL JR. NEMESIO RAEZ, JR. HUAYTAPALLANA Y P.JES. HERRERA Y PORRAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN (TRA	S/.11,172.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.312.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/.10,860.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0113	"MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ANEXO DE HUALAHOYO, DISTRITO DE EL TAMBO"	S/.114,301.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.114,301.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0120	"MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, JR. RICARDO MENÉNDEZ, JR. CONQUISTADORES Y ADYACENTES - URB. LA ESTANCIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN"	S/.654,815.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.625,676.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	S/.29,139.00
SECUENCIA FUNCIONAL:	0122	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ALAMOS, LEONCIO PRADO, BELLAVISTA, BUENOS AIRES, TACNA, LOS VIENTOS, PANAMÁ, BOLOGNESI, GUARDIA CIVIL, AMANCEBADOS, PUMACAHUA	S/.37,636.00
ESPECIFICA DE GASTO:	2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/.37,636.00
<b>T O T A L D E G A S T O S</b>			<b>S/.4,356,274.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** dentro de los cinco (5) días de aprobada la presente a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNI Y  
ALCALDE